

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE

(15 de enero de 2025)

En Jiutepec, Morelos, siendo las 12:49 horas del 15 de enero de 2026, se realizó la Asamblea General Permanente en el aula Magna del Centro de Capacitación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac 8532, Colonia Progreso, C.P. 62550 bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura de acuerdos de la Asamblea anterior
3. Nombramiento de la mesa de debates
4. Emplazamiento por violación al Contrato Colectivo de Trabajo
5. Asuntos generales

DESARROLLO

1. Lista de asistencia

Se contabilizó un total de 86 agremiados(as).

2. Lectura de acuerdos del acta anterior

No hubo acuerdos

4. Emplazamiento por violación al Contrato Colectivo de Trabajo

El secretario general del SITIMTA, Jorge Huberto Salgado Rabadán, informó sobre el plan de acción de la demanda por violaciones al CCT vigente, mencionando el punto de acuerdo que se estableció con el Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez y en continuidad de este. Se visualizaron las violaciones fragantes al CCT vigente como la asignación de plazas de manera unilateral por parte de la Dirección del IMTA, bloquear los trabajos de las Comisiones Mixtas afectando de manera directa a los colaboradores del instituto, entre otras.

Se visualizó un desconocimiento del CCT por parte de la directiva del IMTA con base a sus estrategias, minimizando los derechos de los trabajadores y la falta de responsabilidad de atender a sus trabajadores que ha afectado en el ámbito laboral.

5. Asuntos Generales

Finalmente se logró tener cuentas bancarias sindicales, se esta atendiendo un tema con el Banco de México para concluir las gestiones financieras. Se llevará a cabo la asamblea ordinaria el día 06 de febrero del presente año.

ACUERDOS

Por unanimidad, se votó para dar contestación la directiva del SITIMTA a la Directora General del IMTA, con base al oficio que le hicieron llegar al secretario general del SITIMTA del 15 de enero de 2026.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Al no haber más asuntos que tratar, la secretaria de organización clausuró los trabajos de la Asamblea General Extraordinaria siendo las 14:00 horas del mismo día.

Conforme a los artículos 31, 33 y 34 de los Estatutos Sociales del SITIMTA, dan fe para los fines legales a que haya lugar.

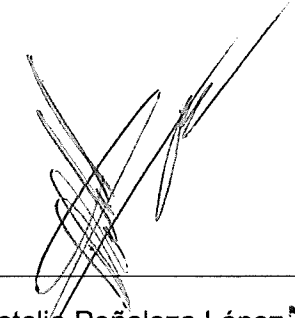
"Por el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores"

Atentamente



C. Jorge Humberto Salgado
Rabadán

Secretario General



C. Natalia Peñaloza López

Secretario de Actas y
Acuerdos